

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



RESOLUCION No. 06.C.DIC. 449

Dr. Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía AGROPECUARIA ESPINOZA VALDEZ CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Tercero del Cantón CUENCA, el 09/agosto/2006.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-03088 de 26 de Marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía AGROPECUARIA ESPINOZA VALDEZ CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

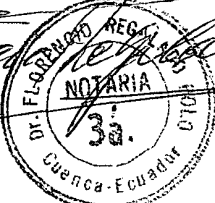
Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a 18 AGO 2006


Dr. Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

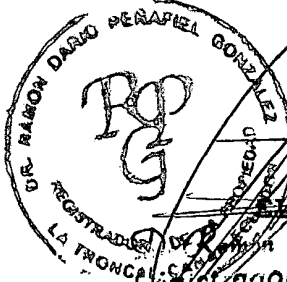
Exp. Reserva 7100958
Nro. Trámite 3.2006.197

DOY FE: Que, en esta fecha di cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Se-

gundo de la Resolución que antecede.- Cuenca, Agosto 23 de 2006.
El Notario.

[Firma manuscrita]


CERTIFICO: queda inscrita la presente resolución número 06.C.
DIC.449 de fecha 18 de agosto del 2006, junto con la escritura
pública de constitución de la Compañía AGROPECUARIA ESPINO
ZA-VALDEZ CIA LTDA, celebrada en La Notaría Tercera del Can -
tón Cuenca, el 09 de agosto del 2006, en el REGISTRO MERCANTIL
con el número 11, y anotada en el repertorio general con el nú
mero 1370, en esta fecha: La Troncal, a 24 de agosto del 2006.-
Se archiva copia de la presente Resolución junto con la de la
escritura pública: La Troncal, a 24 de agosto del 2006.-x.x.x.


[Firma manuscrita]
REGISTRADOR
D. Deñafiel S.
Registrador de la Propiedad
LA TRONCAL